

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

60**MADRID NÚMERO 14****EDICTO**

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 755 de 2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Madrid, a 9 de septiembre de 2015.—Vistos por mí, don Carlos Valle y Muñoz-Torrero, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 755 de 2015, por una falta de hurto, en los que aparecen: como denunciado, don Youssef Rossi Lamrani, y como denunciante, el representante legal de “El Corte Inglés”, don Sergio Álvarez Soriano (colegiado número 77.338), y en la que ha sido parte también el ministerio fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Youssef Rossi Lamrani, como responsable en concepto de autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de un mes de multa, a razón de 5 euros/día, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de insolvencia de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas y pago de costas.

Se alza el depósito de la mercancía sustraída.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo magistrado-juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en Madrid, a 9 de septiembre de 2015, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Youssef Rossi Lamrani, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 15 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.743/16)

